

ORDENANZA N° 5.704

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese Ciudadano Destacado, de este Departamento Capital, Provincia de La Rioja al señor Pablo Hernán Barrera, D.N.I. N° 36.503.981, nacido el 16/10/1992, por su destacado desempeño en el deporte, llegando a convertirse en embajador de nuestra Ciudad y de la Provincia, tanto a nivel nacional como internacional.-

ARTICULO 2°.- Determinése por parte del Cuerpo Deliberativo la entrega de un diploma de honor como testimonio de su reconocimiento, por tratarse de un personaje destacado del ámbito del deporte y de la salud.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Peronista.-